

RESOLUCION N° 186/2023

Paraná, 29 de diciembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

A propuesta remitida a esta Procuración General por los Sres. Fiscales Coordinadores de la Jurisdicción de Paraná, Dres. Ignacio Aramberry y Álvaro Piérola y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1).- Apruébase la propuesta de reconfiguración formulada por los Sres. Fiscales Coordinadores de la Jurisdicción de Paraná, Dres. Ignacio Aramberry y Alvaro Piérola.-

2).- Créase la Unidad Fiscal Especializada donde tramitarán aquellos legajos que ingresen por delitos de Narcomenudeo, Violencia Institucional, Estafas y otras Defraudaciones, como así también la continuidad de la intervención ante los Juzgados de Transición (etapa instructoria) a partir de su implementación, sean remitidos y continuados por la Unidad Fiscal Especializada.

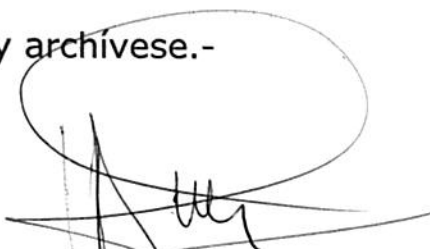
3).- Disponer la continuidad de la organización de las Unidades Fiscales de Litigación y Delitos Complejos, quienes tomarán noticia de los delitos mencionados en el punto precedente durante el turno y adoptarán aquellas medias indispensables y/o urgentes, para luego remitirlas a la Fiscalía

Epecializada.

4).- Disponer que la intregación, por el plazo de un año con los Fiscales Auxiliares: Sofía Patat y Santiago Alfieri.-

5).-Comenzar con la correspondiente reestructuración a partir del 1 de Febrero del 2024.-

Notifíquese y archívese.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS